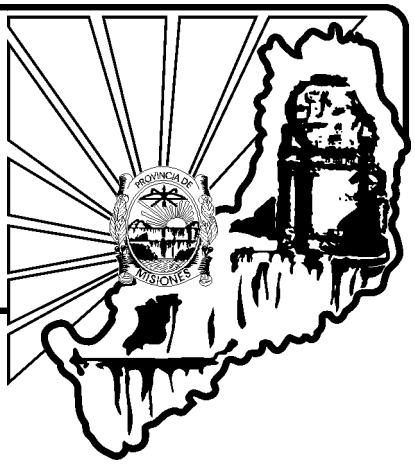
# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LIX Nº 14256 POSADAS, JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016 EDICION DE 15 PAGINAS**



## AUTORIDADES

**Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA**
Gobernador
**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**
Vicegobernador
**Dr. ADOLFO PISCHIK**
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro Secretario de Gobierno
**Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO**
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
**RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN**
Ministro Secretario de Deportes
**Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA**
Ministro Secretario de Salud Pública
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Ing. SERGIO ENZO LANZIANI**
Ministro Secretario de Estado de Energía
**Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI**
Ministro Secretario de Industria
**MARTA ISABEL FERREIRA**
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
**Dra. VERÓNICA DERNA**
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Doña ELIDA VIGO**
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dr. JUAN CARLOS AGULLA**
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
**Dr. LISANDRO BENMAOR**
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI**
Ministro Secretario de Derechos Humanos
**Ing. JOSE LUIS GARAY**
Ministro Secretario del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**
Ministro Secretario de Turismo
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial


# SUMARIO


**Decretos Completos Nº: 316/16 y 1612/15 ..... Pág. 2 a 8.**
**Superior Tribunal de Justicia: Convocatoria a Elecciones ..... Pág. 8 y 9.**
**Edictos: ..... Pág. 9 a 13.**
**Subastas: ..... Pág. 13.**
**Convocatorias: ..... Pág. 13 y 14.**
**Licitaciones: ..... Pág. 14 y 15.**



## DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

# PRIMERA SECCIÓN
# DECRETOS COMPLETOS

**DECRETO Nº 316**

POSADAS, 11 de Abril de 2016.-

VISTO: El acta de convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del "Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M.", que se llevará a cabo el día 11 de Abril de 2.016 a las 18:00 horas, en la ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por finalización del mandato anterior, es menester fijar la nueva composición de los miembros del Directorio y del Órgano de Fiscalización del "Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M.", que corresponden al Estado Provincial, y conferir mandato suficiente a quienes han de representar al Poder Ejecutivo Provincial y al Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial de Misiones en la Asamblea convocada al efecto y otorgar a los mismos las instrucciones correspondientes;

QUE, en tal sentido y conforme a lo previsto en el Artículo 116, Inciso 17, de la Constitución de la Provincia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- DESIGNASE al Señor Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Fidel Eduardo DUARTE, DNI N° 14.713.258 y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. María Belén DEI CASTELLI, DNI N° 27.785.854 y/o al Director General de Sumarios Dr. Juan Carlos SPACHUK, DNI N° 20.518.165, como representantes titular y suplentes, respectivamente, del Estado Provincial ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del "PARQUE INDUSTRIAL POSADAS S.A.P.E.M.", por las Acciones Clase A, que se llevará a cabo el día11 de Abril de 2.016 a las 18:00 horas, en la sede legal de dicha sociedad.-

ARTÍCULO 2º.- DESÍGNASE al Señor Sixto Ricardo MACIEL, DNI N° 18.266.964 como representante del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial de Misiones ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del "PARQUE INDUSTRIAL POSADAS S.A.P.E.M.", por las Acciones Clase C, y que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar señalado en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- INSTRÚYESE al Señor Fiscal de Estado para que, en nombre y representación del Estado Provincial proceda a designar como miembros TITULARES del Directorio por las Acciones Clase A, a los señores Luis Enrique LICHOWSKI, DNI N° 12.932.935; José Alberto GARAY, DNI N° 18.258.505 y Marcelo ORUE, DNI N° 24.792.126.-

ARTÍCULO 4º.- INSTRÚYESE al Señor Fiscal de Estado para que, en nombre y representación del Estado Provincial proceda a designar como miembros SUPLENTES del Directorio por las Acciones Clase A, a los señores José María ZAMORA, DNI N° 21.723.783, César Otto NIKLAS, DNI N° 14.207.922 y Hugo Alberto Mario SCIUTTO, DNI N° 14.713.395.-

ARTÍCULO 5º.- INSTRÚYESE al representante del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial de Misiones, para que proceda a designar como miembro TITULAR del Directorio por las Acciones Clase C, al señor Sixto Ricardo MACIEL, DNI N° 18.266.964 y como Director Suplente por las Acciones Clase C, al señor Miguel Héctor GONZALEZ, DNI N° 11.694.750.-

ARTÍCULO 6º.- INSTRÚYESE al Señor Fiscal de Estado para que, en nombre y representación del Estado Provincial ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del "Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M.", por las Acciones Clase A, proceda a designar como Presidente del Directorio al señor Luis Enrique LICHOWSKI, DNI N° 12.932.935; como Vicepresidente Primero del Directorio al señor José Alberto GARAY, DNI N° 18.258 505 y como Vicepresidente Segundo del Directorio al señor Marcelo ORUE, DNI N° 24.792.126.-

ARTÍCULO 7º.- DISPONESE E INSTRÚYESE al Señor Fiscal de Estado y al Instituto de Fomento Agropecuario e

Industrial de Misiones, para que en nombre de las Acciones Clase A y Clase C respectivamente y a los Señores Directores de dichas clases de acciones para que, en los términos del Artículo 270º de la Ley 19.550, designen en primera reunión de Directorio al Señor Hugo Alberto Mario SCIUTTO, DNI N° 14.713.395 en el cargo de Gerente General Operativo de la Sociedad, y al señor José Alberto GARAY, DNI N° 18.258.505 en el cargo de Gerente General Ejecutivo de la Sociedad.-

ARTÍCULO 8º.- INSTRUYESE al Señor Fiscal de Estado y al representante del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial de Misiones, en nombre de las Acciones Clase A y Clase C respectivamente, para que procedan a designar como Síndicos TITULARES de la Sociedad a los señores Jorge César URQUIZA, DNI N° 11.694.888; Roberto Hugo CORREA, DNI N° 24.573.509 y César GÓMEZ VIGNOLLES, DNI N° 21.300.581; y como Síndicos SUPLENTES a los Señores Daniel BHELER, DNI N° 23.500.188; Susana Noemí BONDARENCO, DNI N° 17.980.031 y Miguel Ángel CRISTALDO, DNI N° 24.600.239.-

ARTÍCULO 9º.- REFRENDARÁN el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el señor Ministro Secretario de Industria.-

ARTÍCULO 10º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Fiscalía de Estado, Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial de Misiones, Ministerio de Coordinación General de Gabinete y Ministerio de Industria. Cumplido, ARCHÍVESE.-

***PASSALACQUA - Lichowski - Pischik***

**ECRETO N° 1612**

POSADAS, 20 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 6000-115-2013, caratulado: Proyecto de Reglamentación de la Ley XVII - N° 81 Instituto de Genética Humana, Banco Provincial de Datos Genéticos, Banco de ADN Humano y Registro Único de Personas con Enfermedad Congénita, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Ley XVII - N° 81 ha creado el Instituto de Genética Humana, el Banco Provincial de ADN Humano, el Banco de Datos Genéticos y el Registro Único de Personas con Enfermedad Congénita;

QUE es menester dictar la reglamentación a fin de establecer los criterios de funcionamiento, regulación y alcances de las áreas que lo componen, tendientes a posibilitar la mejor aplicación de la Ley en todo su contenido;

QUE las políticas sociales y sanitarias que se vienen llevando a cabo priorizan el fortalecimiento de las estructuras y de las actividades orientadas a la mejora significativa en la calidad de la atención en materia de salud a la población de nuestra Provincia;

QUE a fin de dar operatividad a la citada norma y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 116º, Inc. 17 de la Constitución Provincial, resulta necesario proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE la reglamentación de la Ley XVII - N° 81, que como Anexo I pasa a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los señores Ministros Secretarios de Salud Pública, y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento los Ministerios de Salud Pública, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología; el Ente Público y Descentralizado Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga. Cumplido. ARCHÍVESE.-

***CLOSS - Safran - Ahuad***

## ANEXO I

## REGLAMENTACION LEY XVII - Nº 81

**ARTÍCULO 1.-** ESTABLÉCESE que el Instituto de Genética Humana será Autoridad de Aplicación de la Ley que se reglamenta y, en tal razón, queda facultado a establecer su Reglamento Interno que dé marco a sus funciones, responsabilidades y objetivos; y toda otra norma que permita el mejor desarrollo de la Institución dentro del marco de la Ley.-

**ARTÍCULO 2.-** ES responsabilidad indelegable del Instituto de Genética Humana velar por el cumplimiento de las normas que rigen la atención sanitaria en cuestiones de su competencia en todo el ámbito provincial.-

**ARTÍCULO 3.-** EL Instituto de Genética Humana brindará las siguientes prestaciones:

1. Consulta y asesoramiento genético:
    a) preconcepcional,
    b) prenatal,
    c) neonatal,
    d) pediátrico,
    e) de adultos.
2. Consulta y asesoramiento genético en cáncer familiar y hereditario.
3. Estudios genéticos para diagnóstico, pronóstico y seguimiento de enfermedades genéticas constitucionales y patologías oncológicas.
4. Estudios de ADN para la identificación de individuos y pruebas de filiación.
5. Atención integral del paciente, mediante la articulación con los profesionales y servicios necesarios.
6. Servicios de apoyo y acompañamiento para el paciente y sus familiares, durante el tiempo que resulte necesario.-

**ARTÍCULO 4.-** EL Instituto de Genética Humana, en el marco de una atención integral, adecuará su estructura a fin de facilitar a sus pacientes el acceso a la realización de los estudios complementarios necesarios para el diagnóstico, el pronóstico, el tratamiento y la rehabilitación correspondiente de acuerdo a su patología, como así también el acceso a

servicios de apoyo personalizados y el cuidado de su entorno familiar en el marco de la Ley Nacional Nº 26.529 y la Ley Provincial XVII - N°58 (Antes Ley 4388).-

**ARTÍCULO 5.-** EL Instituto de Genética Humana elaborará un Programa de Formación destinado a profesionales de la salud con modalidades que faciliten su acceso a la mayor cantidad de participantes, con la finalidad de instruir sobre aspectos básicos de la genética humana, enfatizando en el rol de los genes relativos al desarrollo de las enfermedades y la aplicación de la genómica en la salud pública.-

**ARTÍCULO 6.-** EL Instituto de Genética Humana será el responsable de determinar y planificar -en base a evidencia científica y en el marco ético adecuado- la implementación de programas de cribado genético. Están facultados para establecer los estándares de calidad de las pruebas de cribado y las pruebas de confirmación diagnóstica, las correspondientes prestaciones e intervenciones sanitarias de seguimiento, acompañamiento y asesoramiento que se precisen -incluyendo las opciones reproductivas-, así como la información adecuada que debe proporcionarse a la población a la que se ofrezca participar en un cribado genético.-

**ARTÍCULO 7.-** LAS investigaciones que involucren instituciones extranjeras deben aprobar tanto los exámenes éticos locales como los del país interesado y deben paliar problemas de salud a escala mundial o problemas de salud locales.-

**ARTÍCULO 8.-** LOS beneficios resultantes de la utilización de datos genéticos humanos, obtenidos del análisis genético a partir de las muestras biológicas con fines de investigación médica y científica, serán compartidos con la sociedad en su conjunto y con la comunidad internacional, de conformidad con la legislación nacional y con las personas y grupos que hayan participado como sujeto fuente de acuerdo a las siguientes modalidades:

1. Provisión de asistencia especial y duradera.
2. Acceso a la atención médica de calidad de los participantes y sus familiares.
3. Suministro de nuevas modalidades o productos de diagnóstico y terapia obtenidos gracias a la investigación.
4. Apoyo a los servicios de salud locales.
5. Creación o refuerzo de capacidades de investigación local facilitando instalaciones y servicios.-

**ARTÍCULO 9.-** EL Instituto de Genética Humana, como organismo ejecutor del Programa Provincial de Genética Humana, articulará acciones para la implementación y coordinación de una red de referencia y contra-referencia para pacientes con enfermedades congénitas desde el primer nivel de atención provincial hasta la máxima complejidad en el país.-

**ARTÍCULO 10.-** EL Instituto de Genética Humana y el Ministerio de Salud Pública coordinarán acciones conjuntas para la implementación de programas nacionales y provinciales cuyos objetivos contemplen temas de genética humana.-

**ARTÍCULO 11.-** EL Instituto de Genética Humana, a través del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga, con acuerdo del Ministerio de Salud Pública, establecerá y regulará los procedimientos de autorización/revocación, modelo de atención, cobertura, calidad de los servicios, mecanismos de control, la fijación y control de aranceles de las prestaciones genéticas, conforme al Nomenclador Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud, acorde a la normativa vigente, a todos los integrantes del Sistema Provincial de Salud, en los diferentes niveles de complejidad.-

**ARTÍCULO 12.-** EL Instituto de Genética Humana podrá firmar acuerdos de cooperación con otras Instituciones, estableciendo las condiciones de participación y el usufructo de los beneficios de la investigación, en especial a los donantes de las muestras, a sus familiares y/o a la comunidad. Los resultados de la investigación serán informados al sujeto fuente, siempre que éste lo desee.-

**ARTÍCULO 13.-** ES requisito para acceder al cargo de Director del Instituto de Genética Humana: poseer un título de grado en Genética o un posgrado de especialización en Genética Humana, y acreditar no menos de dos años de experiencia en gestión y gerenciamiento en este área.-

**ARTÍCULO 14.-** OBSERVANDO el principio de autonomía del paciente, durante el asesoramiento y previo al otorgamiento del consentimiento informado, el profesional sanitario responsable comunicará, de forma veraz, objetiva y comprensible, la siguiente información:

1. El objetivo y la finalidad concreta del análisis genético, sus alcances y limitaciones
2. La posibilidad de hallazgos inesperados.
3. Las alternativas razonables al análisis genético.
4. El procedimiento de extracción de la muestra biológica.

5. El lugar de realización del análisis genético.
6. La utilización y destino de la muestra biológica extraída, así como del sobrante de la misma.
7. La identificación, en su caso, del banco de ADN humano en el que quedará almacenada la muestra.
8. La garantía de que la muestra no será utilizada con fines comerciales.
9. La información de la eventual trascendencia de los resultados obtenidos para la salud de sus familiares, advirtiéndole de la importancia de ponerlos, en su caso, en conocimiento de aquellos.
10. La importancia del registro fotográfico.
11. El derecho a recibir asesoramiento genético una vez obtenidos y evaluados los resultados del análisis.
12. El derecho a rechazar la realización del análisis, sin perjuicio de su derecho de continuar recibiendo atención sanitaria.
13. Todo otro dato señalado por la Ley Nº 26.529.-

**ARTÍCULO 15.-** LOS datos genéticos se deberán incluir en la historia clínica, codificados de manera tal que solo los profesionales sanitarios relacionados directamente al paciente puedan acceder a los mismos.-

**ARTÍCULO 16.-** EL Banco de ADN se conformará de:

1. El Sector Técnico (Banco Provincial de ADN Humano) encargado de la realización de los análisis genéticos, la determinación de los perfiles genéticos y el almacenamiento de las muestras según protocolo.
2. El Sector Administrativo (Banco de Datos Genéticos) encargado de la gestión administrativa de la muestra, sus datos asociados y los datos genéticos obtenidos del procesamiento de las mismas en el BPADNH.-

**ARTÍCULO 17.-** EL Banco de ADN estará constituido por muestras para fines de diagnóstico y asistencia sanitaria y muestras para investigación biomédica.-

**ARTÍCULO 18.-** LAS muestras biológicas destinadas a la realización de análisis genéticos, colectadas por cualquier efector autorizado y habilitado por el Sistema Sanitario Público de Misiones, serán remitidas al Instituto de Genética Humana en las condiciones que se estipularán en la "Guía de Buenas Prácticas" y pasarán a formar parte del Banco de ADN.-

**ARTÍCULO 19.-** EL área de genética forense tendrá como objetivo determinar los perfiles genéticos para el establecimiento de vínculo biológico de forma gratuita a particulares sin capacidad de pago en las condiciones que establezca el Instituto de Genética Humana o a requerimiento del juez de la causa, en cuyo caso el informe correspondiente será entregado a este y el remanente de la muestra será devuelto al Poder Judicial.-

**ARTÍCULO 20.-** TODO profesional del Sistema Provincial de Salud que atienda a una persona portadora de una enfermedad congénita o de base genética no inscripta en el Registro Único de Personas con Enfermedad Congénita (RUPEC), deberá informar la existencia de dicho registro al paciente o sus familiares, en caso de que éste fuera menor o incapaz, ofrecerle la inscripción en el mismo e informarle sus objetivos y alcances.
Los casos de enfermedad congénita o de base genética confirmados desde el IGH o desde un centro de referencia nacional o internacional, serán incorporados a la base de datos epidemiológica del sistema.-

**ARTICULO 21.-** EL sistema informático del RUPEC deberá permitir una interrelación operativa con la Unidad Técnico-Administrativa BPADNH-BDG, los efectores del Sistema Provincial de Salud y el Registro Provincial de Discapacitados, sin perjuicio de la confidencialidad prevista por las leyes vigentes.-

**ARTICULO 22.-** EL Instituto de Genética Humana gestionará para todas las personas inscriptas en el RUPEC la atención integral de las mismas, incluyendo servicios de apoyo, escolaridad, actividades deportivas y culturales, para la optimización de su calidad de vida.-

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Superior Tribunal de Justicia de Misiones, conforme a la Ley Nº IV -32 (Antes Ley 3652) hace saber que ha convocado a Elecciones de Miembros Titular y Suplente, de Magistrados y Funcionarios Judiciales con Acuerdo de Cámara, para integrar el Consejo de la Magistratura, para el día 09 de Septiembre del año 2016.- Las Elecciones se realizarán en horario de 8 a 13 horas, en las Cuatro Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Misiones: PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; POSADAS: CÁMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL, sita en calle Bolívar Nº 1745; APÓSTOLES: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4, sito en calle J.J. Lanússe Nº 344; LEANDRO N, ALEM: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5, sito en Sarmiento Nº 26; SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: OBERÁ: CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, sito en calle Jujuy Nº 235; SAN VICENTE: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3, sito en calle Moreno e/Ricardo Balbín y Juan Perón, ARISTOBULO DEL VALLE: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA, sito en calle 25 de Mayo Nº 1015; TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; ELDORADO: CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, sita en calle Paraguay Nº 1339; PUERTO IGUAZU; JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3, sito en Avda. República Argentina Nº 69; CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; PUERTO RICO: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, sito en Avda. 9 de Julio Nº 1868; JARDIN AMERICA: JUZGADO DE PRIME-

RA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA Nº 2, sito en calle Moreno Nº 730. Posadas, 04 de Agosto de 2016. Esc. María Cristina B. de Scotta. Secretaria.-

PS11560 V14256

# SEGUNDA SECCIÓN
# EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, en el "EXPTE. N° 115565/2015 PANIAGUA ERNESTO S/ CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO, ORDENÓ LA CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DE PLAZO FIJO TRANSFERIBLE N° 15423966-1" constituido el 15 de septiembre de 2015 con fecha de vencimiento el día 03 de Noviembre de 2015 emitido por el BANCO COLUMBIA SUCURSAL POSADAS, cuyo monto de capital es de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS ($ 56.596,05) perteneciente a ERNESTO PANIAGUA D.N.I. N° 8.547.229. Publíquese por quince días. Posadas Misiones, 30 de Junio de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP95510 $ 750,00 E14242 V14256

---

EDICTO: Por disposición del Señor Presidente Por Subrogación Legal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Dr., José Raul Moglia (h), en los autos caratulados "Expediente N° 4910/15 T.C. Dirección General de Municipalidades "B" Fiscalía Revisora de Cuentas N° 23 - S/J.A. de Responsa-bilidad E/ Municipio de Puerto Piray P/ Deuda Impaga de Alquileres de Inmuebles Destinado a Albergues, ha recaído la siguiente Resolución de figuración a Fs. 117, cuyas partes pertinentes dice ////- SADAS 04 de Julio de 2016....CITESE por Edictos por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia al Sr., Luis Alvarenga para que comparezca en autos (Art. 212° R.I.A.A. T.C.) Notifíquese. Posadas, 01 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator. Dra. Melisa G. Bortoluzzi. Directora a/c.-

SC14121 E14253 V14257

---

EDICTO: Por disposición del Señor Presidente Por Subrogación Legal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Dr. José Raul Moglia (h) en los autos caratulados "Expediente N° 7505/10 T.C. Dirección General de Municipalidades S/Requeri-miento Nº 132/10 a la Municipalidad de Santa Ana S/Rendición de Cuentas ejercicio 2010", ha recaído la siguiente Resolución de figuración a Fs., N° 226, cuyas partes pertinentes dice ///- SADAS, 04 de Julio de 2016... Notifíquese por edictos por el término de cinco (5) días al Sr. Miguel José Martiniuk (D.N.I. 20.216.757) del dictado de la Sentencia N° 1487/2015 T.C. (Art. 212º del R.I.A.A.T.C. y Art. 48º Ley I - Nº 3 Orgánica del T.C.- Publíquese. Posadas, 01 de Agosto de 2016. Fdo.- Dr., Rafael Colombo Secretario Relator. Dra. Melisa G. Bortoluzzi. Directora a/c.-

SC14122 E14253 V14257

---

EDICTO: Por disposición del Señor Presidente Por Subrogación Legal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Dr., Jose Raul Moglia (h), en los autos caratulados, "Expediente Nº 2434/15 T.C. Tribunal de Cuentas S/Rendición de Cuentas Municipalidad de General Urquiza Ejercicio 2009 S/Determinación de Oficio Artículo 44º Ley I N° 3 T.C. Sentencia Nº 2136/2014 T.C". ha recaído la siguiente Resolución de figuración a Fs., 75, cuyas partes pertinentes dice /// - SADAS 04 de Julio de 2016... Notifíquese por Edictos por el término de cinco (5) días al Sr. Néstor Idelin Galarza (D.N.I. Nº 21.529.277) del Informe Fiscal Nº 07/2015 T.C. a los fines del ejercicio de su derecho de defensa dentro del plazo de diez (10) días hábiles (Art. 212º del R.I.A.A.T.C. y Art. 48º Ley I - N° 3 orgánica del T.C.) Publíquese. Posadas, 01 de Agosto de 2016. Secretaria Relatora. Fdo.- Dr. Rafael Colombo Secretario Relator. Dra. Melisa G. Bortoluzzi. Directora a/c.-

SC14123 E14253 V14257

---

EDICTO: Por disposición del Señor Presidente Por Subrogación Legal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Dr., José Raul Moglia (h), en los autos caratulados, Expediente Nº 8713/11 T.C. Dirección General de Municipalidades S/Requeri-miento N° 151/11 A La Municipalidad de General Urquiza S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2011. ha recaído la si-

guiente Resolución de figuración a Fs. 319 Vta cuyas partes pertinentes dice- /// SADAS 29 de Julio de 2.016... Notifíquese por Edictos, por el término de cinco (5) días, al señor Nestor Idelin Galarza (D.N.I. N° 21.529.277) y a los herederos del Señor Rubén Alberto Blodek (D.N.I. Nº 26.023.099) del dictado de la Sentencia Nº 356/2016 T.C., a los fines de que comparezcan a estar a derecho (Art. 212 del R.I.A.A.T.C. y Art. 48º Ley I - N° 3 Orgánica del T.C.) Publíquese. Posadas, 01 de Agosto de 2016. Secretaria Relatora. Dra. Melisa G. Bortoluzzi Directora a/c.-

CS14124 E14253 V14257

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 sito en calle Buenos Aires 193, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° 104835/201 WENDLINGER ENRIQUE Y WENDLINGER ERVIN S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de WENDLINGER ENRIQUE, D.N.I. N° 8.544.124, a estar a derecho. Publíquese por tres días. OBERA, de 07 Julio de 2016. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP95613 $ 105,00 E14254 V14256

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERIBERTO RIOS D.N.I. N° 8.491.303, en "EXPTE. Nº 63.370/2016 RIOS HERIBERTO S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas 06 de Julio 2016. Dra. Vanesa Alejandra Itatí Acosta. Secretaria.-

PP95626 $ 75,00 E14254 V14256

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y FAMILIA, Secretaría Nº 2 (DOS) de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en callé San Lorenzo N° 15- Piso 1° Esquina Av. San Martín de LEANDRO N. ALEM, CITA Y EMPLAZA para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante MENDEZ SALUSTIANO, D.N.I. 2.587.210, conforme lo normado por el Art. 727 inc. 2° del C.P.C.C. de Flía. y Viol. Fliar. en autos "EXPTE. N° 58311/2016 MENDEZ SALUSTIANO S/SUCESION AB-INTESTATO". Públiquese por tres (3) Dias. Leandro N. Alem - Misiones, 29 de Julio de 2016. Dr. Federico Vicente Barilari. Secretario.-

PP95642 $ 165,00 E14254 V14256

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1128/16. Expediente N° 01441-S/2014 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "SELVA LUIS ALEJANDRO - IRREGULARIDAD HABITAC. SECC. 1- MZ 284- PARC. 004- B° 40 VIV. PFC A. DEL VALLE".- ARTICULO N° 1: DEJAR SIN EFECTO los Arts. 3° y 4° de la Resolución N° 2496/15 Registro de Directorio IPRODHA, de Fecha 31/08/2015; ARTICULO N° 2: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura N° 290 de fecha 29/10/2015, otorgado por los Sres. SELVA LUIS ALEJANDRO, D.N.I.: 29.671.606 y BARBOZA PATRICIA ANDREA, D.N.I N° 21.513.552 a favor del I.PRO.D.HA Renunciando de esta manera a los Derechos que poseía respecto del Inmueble identificado como "Lote CUATRO de la Manzana letra "D" procedente de la Mensura Particular con Fraccionamiento de Lote 131-G, subdivisión del lote 131-E, división del lote 131-B, de la Sección Segunda de la Colonia y Municipio Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás". Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP95616 A Pagar $ 225,00 E14255 V14257

---

EDICTO – En cumplimiento a la Ley 11867 – Transferencia de Fondo de Comercio.- DENOMINACION: "WATERLOO TRAVEL EVENTO & TURISMO". CLASE: Empresa de Viajes y Turismo. DOMICILIO: Hipólito Irigoyen 740, Barrio Villa 14, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. FECHA DE TRANSFERENCIA: 03 de Junio de 2016. VENDEDOR: MARCOS ANTONIO CABRERA, D.N.I. N° 20.645.024, CUIL 20- 20645024-0, argentino, divorciado, domiciliado en calle Orquídeas 458, Barrio Comandante Andresito, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. COMPRADOR: NORBERTO SOZA, D.N.I. N° 23.851.065, CUIT 20-23851065-2, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Genoveva Alvez, domiciliado en Ombú 35, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. PRECIO DE VENTA y FORMA DE PAGO: PESOS SETENTA MIL ($ 70.000) pago al contado. RECLAMOS DE LEY: Ombú 35, Puerto Iguazú, Misiones; NORBERTO SOZA.-

PP95633 $ 750,00 E14255 V14259

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Ciudad de Oberá, sito en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor JOSÉ RAÚL PIATTI, titu-

lar del D.N.I. N° 4.377.173, (“EXPTE. N° 30.664/ 2.016 - PIATTI JOSÉ RAUL S/ SUCESIÓN”). Publíquese por tres días.- Oberá, 6 de Julio de 2.016.- Dra. Gladys Amaro - Secretaria.-

PP95635 $ 120,00 E14255 V14257

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría 1, sito Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DON MARTIN ADOLFO L.E. 2.576.526 y de Doña AGUILERA OCTAVIA DOC. IDENT. 0.762.233, por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “EXPTE. N° 2903/2014 MARTIN ADOLFO Y AGUILERA OCTAVIA S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres días. Dra. Teresa Del Carmen Hedman. Juez. Por Subrogación. Oberá, 04 de Agosto de 2016. Mónica V. Drganc F. Secretaria.-

PP95637 $ 135,00 E14255 V14257

---

EDICTO: Juzgado en lo Civil Comercial Laboral y de Familia Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones “EXPTE. Nº 60136/2016 MACHADO RICARDO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MACHADO D.N.I. Nº 20.119.821 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, Misiones 5 de Agosto de 2.016. Dra. Pamela A. Barrios Caram - Jueza.- Gustavo A. Leverberg.- Secretario.-

PP95640 $ 90,00 E14255 V14257

---

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Calle América N° 234 de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a MARIA LOURDES SUCESION DE DE CARLI DNI N° 7.836.376 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso “EXPTE. N° F.P.O.-7633/2013 “FISCO NACIONAL AFIP C/SUCESION DE DE CARLI MARIA LOURDES S/EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Eldorado, Mnes, 05 de Julio de 2016. Susana H. Kleinsinger. Abogada.-

PP95643 $ 150,00 E14255 V14256

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia. y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de SILVA JOSÉ, D.N.I. N° 10.928.195 en autos caratulados: “EXPTE. N° 31034/2016- SILVA JOSE S/SUCESIÓN AB.- INTESTATO” Publíquese, TRES DIAS Aristóbulo del Valle, Misiones....de....de....2.016. Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP95650 $ 105,00 E14255 V14257

---

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, (Buenos Aires N° 1231), a fin que proceda a publicar, por el término de 5 días: “Cítese a MONZÓN EUGENIA DEL CARMEN para el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 09:00 hs, a fin de fijar nuevo domicilio en autos, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparecencia”. Posadas, Mnes., 02 de Agosto de 2016.- OFICÍESE Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez a cargo de Instrucción Seis. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC14135 E14256 V14260

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Secretaria N° 1, sito en calle 25 de Mayo, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSTAPIUK ANA, D.N.I. Nº 4.756.241 en autos caratulados: “EXPTE. N° 53.044/ 2016 - OSTAPIUK ANA S/ SUCESION AB INTESTATO”. Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, de 2016. Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP95653 $ 105,00 E14256 V14258

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Secretaria N° 1, sito en calle 25 de Mayo, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de KLYNIAUK DANIEL ESTEBAN D.N.I. N° 17.775.496 en autos caratulados: “EXPTE. N° 52495/2016 KLYNIAUK DANIEL ESTEBAN S/ SUCESION AB- INTESTATO”. Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones de de 2016. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP95654 $ 120,00 E14256 V14258

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda Santa Catalina 1735, 2° Piso, de Posadas, notifica al Sr. José Alejandro HERRERA DNI 7.847.728 la declaración de su rebeldía en los autos "EXPTE. N° 5932/2.014 - MONTIVEROS MARIA ESTHER C/ HERRERA SCREPNEK ALEJANDRO PATRICIO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días. Posadas, 03 de Agosto de 2016. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP95655 $ 60,00 E14256 V14257

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Primera Circunscripción de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de 5 días a Sres. RAMÓN ANTONIO OTERO, D.N.I. 8.077.300 y MIGUEL ANGEL PEREIRA, D.N.I. 7.544.057 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 3492/2014, MISTO ENRIQUE C/ ALMIRON EDGARDO ARTURO Y OTROS S/ ACCIÓN DE NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 2 de Agosto de 2016. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP95656 $ 100,00 E14256 V14257

---

EDICTO: Juzgado Primara Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Santa Catalina 1735, P. baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de de treinta días a herederos y/o acreedores de Don CONSTANTINO DIEZ y Dña. MARIA EMMA GALLETI en "EXPEDIENTE N° 698/1979 - DIEZ CONSTANTINO Y OTRA S/ SUCESIONES". Publíquese un día. Posadas, 03 de Agosto de 2016. Dr. Eduardo Bonetto. Secretario.-

PP95657 $ 30,00 V14256

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda Santa Catalina 1735, Piso 2do. del Palacio de Tribunales de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ D.N.I. Nº 10.495.156 "EXPTE. N° 64344/2016 RODRIGUEZ JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, 08 de Junio de 2016. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP95658 $ 45,00 V14256

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Misiones y Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANO CONTRERA en autos "EXPTE. N° 30710/2016 - CONTRERA MARCIANO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Oberá, 28 de Julio de 2016. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP95659 $ 90,00 E14256 V14258

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, PB, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de STOCKAR ALEJANDRO JUAN, D.N.I. N° 10.267.095 en los autos: "EXPTE. N° 73.096/2016 STOCKAR ALEJANDRO JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 02 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Viviana Juana M. Gamberale Juez por subrogación legal. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP95660 $ 105,00 E14256 V14258

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Calle Balbino Brañas N° 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, a cargo del Sr. Juez por Subrogación Legal, Dr. Juan Carlos Sosa, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María José Ramírez, hace saber que en el "EXPTE. N° 6903/ 2013 "VILLALBA DORACIÓN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", se CITA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. VILLALBA DORACION, por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 01 de Agosto de 2016. Dra. María José Ramirez. Secretaria.-

PP95661 $ 210,00 E14256 V14258

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 50630/2016 - CUCCHIARONI CARLOS ENRIQUE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el termino de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS ENRIQUE CUCCHIARONI D.N.I. 7.477.609 para que comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Posadas, 28 de julio de 2.016. Fdo. Dra. Nélida M. S. de Menéndez Juez por

subrogación legal. Dra. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP95663 $ 150,00 E14256 V14258

# SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
HÉCTOR RICARDO SPIRIDACOS

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida M. S. de Menéndez, sito en Santa Catalina N°1735, Planta Baja, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 2 días en "EXPTE. N° 9697/ 2012 - ECOAVE S.A. C/ SUCESIÓN DE PABLO ELIO AFIÑIEK S/ EJECUTIVO", que el Martillero Héctor Ricardo Spiridacos Matrícula N° 370 S.T.J. CUIT 20-22488258-1, con oficinas en calle 25 de Mayo N° 1721 REMATARÁ el día 26 de Agosto de 2016 a las 09.00 hs. en los Estrados del Juzgado del inmuebles determinado como: LOTE C-1 de la Mens. Part. c/ fracc. del Lote c, unif. y subd. de los lotes 9 y 43, Mz. A, Ch. 5, Pdas, Mnes. inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° (4) 55555 (CAPITAL). Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Municipio 59, Sección 2, Chacra 005, Manzana 001, Parcela 027, Subparcela 000. sito en Av. Uruguay N° 3031-Edificación de 9,00 x 30,00 aprox. Bajo las siguientes condiciones: Al contado y mejor postor. BASE: La suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA CTVS. ($ 181.442,60) COMISIÓN 6%, SEÑA 10%, SELLADO de Rentas y deudas a cargo del comprador. DEUDAS: DGR: $ 13.238,10; SAMSA: $ 169,04; Electricidad de Misiones (EMSA):$ 123.353,21. Ocupación: Carnicería "Friar". Consultas al Martillero en horario comercial: Tel. (376) 154577106 - 4421063. Posadas, 09 de Agosto de 2016.- Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP95672 $ 200,00 E14256 V14257

# CONVOCATORIAS

ELECTRICIDAD DE MISIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA (EMSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (E.M.S.A.), COMUNICA a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio, de fecha 03 de Agosto del 2016, se CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 24 de Agosto de 2.016, a las 10 horas, en la sala de reuniones de su edificio en calle La Rioja N° 2051, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de 2 asambleistas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.

2°) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el artículo 234 de la Ley 19.550.

3°) Consideración de Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Notas de Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 48 cerrado el 31 de Diciembre del 2015.

4°) Consideración de gestión del Directorio y Comisión fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 48 cerrado al 31 de Diciembre del 2015.

5°) Tratamiento y Destino del Resultado del Ejercicio y el Acumulado al ejercicio cerrado 31 de Diciembre del 2015.

6°) Designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, por las Acciones Clase "A", por vencimientos de mandatos.

7°) Designación de un (1) Director Suplente por las acciones Clase "C", por vencimiento de mandato.

8°) Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por las acciones Clase "A", por vencimientos de mandatos.-

NOTAS:

De acuerdo con nuestros Estatutos:

a) Artículo 35: Las Asambleas Ordinarias podrán sesionar válidamente en la primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representan más de la mitad del Capital Suscripto ..."

b) Artículo 36: Los Accionistas podrán hacerse representar por otro en la Asambleas mediante Carta - Poder autenticada por Escribano Público o un Banco ..."

c) Artículo 42: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar, salvo caso de las Acciones Nominativas, en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración, las acciones de que sean tenedores o un Certificado de Depósito extendido por un Banco ..."

EL DIRECTORIO

PP95644 $ 825,00 E14254 V14258

ASOCIACIÓN CIVIL
SARGENTO AYUDANTE LUIS LIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Sargento Ayudante Luis Lima CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 03 de Septiembre de 2016 a las 10.00 hs. en las instalaciones de Güemes 620 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario;

2) Consideración y aprobación de los Balances y Cuadros de Ingresos y Egresos por el cuarto Ejercicio Económico Social, finalizado el 31/12/2015;

3) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva que cesan de su mandato;

Nota: La Asamblea se realizará cualquiera sea el estado del tiempo y la cantidad de socios presentes, pasada una hora de la fijada para esta convocatoria".-

PP95631 $ 120,00 E14255 V14256

---

AUTOMOTORES EL CONDOR SA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVOCASE a los Señores Accionistas de AUTOMOTORES EL CONDOR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Agosto de 2016 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en Ruta 12 Km 8.5 de Posadas Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente;

2) Modificación de las condiciones de otorgamiento y destino la línea de crédito ofrecida por F.C.A. S.A. con garantía hipotecaria;

3) Ampliación el Objeto Garantizado.

EL DIRECTORIO

PP95678 $ 225,00 E14256 V14260

---

# LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
CONTADURIA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCION
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE GOBERNACIÓN, ACCIÓN COOPERATIVA,
MUTUAL, COMERCIO, INTEGRACIÓN
Y FISCALÍA DE ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2.016.-

DESTINO: VICEGOBERNACIÓN DE MISIONES.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN TIPO: Licitación Pública N° 02/2.016.-

OBJETO: Adquisición de Combustibles para vehículos oficiales de Vicegobernación.-

EXPEDIENTE: 1001-450/2.016.-

RETIRO DE PLIEGOS: Sin costo, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas. A partir del día viernes, 12 de Agosto de 2.016.-

RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA: Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa y Mutual, Comercio, Integración y Fiscalía de Estado. Alvear 227 - Posadas Misiones.-

DÍA Y HORA DE APERTURA: Día Jueves, 25 de Agosto de 2.016, a las 09:30 horas.-

SC14146 E14255 V14257

---

MUNICIPALIDAD DE OBERÁ (Misiones)

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/2016.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición en un solo lote de los siguientes bienes: 1 (Un) tractor sin cabina, nuevo, sin uso, de 45 HP de doble tracción, con demalezadora nueva (tres puntos) y cuchilla de corte lateral.-

FECHA DE APERTURA: 31 de Agosto de 2016.-

HORA: 09,00 Hs..-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Oberá (Misiones), Bs. As. N° 59.-

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 31 de Agosto de 2016, a las 9,00 hs., en la sede de la Municipalidad (Bs. As. 59).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 8.000,00 (pesos: Ocho mil.).-

ORIGEN DE LOS BIENES: Industria Argentina.-

CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Oberá, Misiones, Lunes a Viernes de 8 a 12 hs. Tel. (03755 - 407933/408511).-

PP95648 A Pagar $ 165,00 E14255 V14257

MUNICIPALIDAD DE OBERÁ (Misiones)

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/2016.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición del siguiente bien: 1 (Un) Camión usado, chasis, turbodiesel, 6 cilindros en línea. Año 2012. De acuerdo al Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Particulares.-

FECHA DE APERTURA: 31 de Agosto de 2016.-

HORA: 11,00 Hs..-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Oberá (Misiones), Bs. As. N° 59.-

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 31 de Agosto de 2016, a las 11,00 hs., en la sede de la Municipalidad (Bs. As. 59).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 8.000,00 (pesos: Ocho mil.).-

ORIGEN DE LOS BIENES: Países del Mercosur.-

CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Oberá, Misiones, Lunes a Viernes de 8 a 12 hs. Tel. (03755 - 407933/408511).-

PP95649 A Pagar $ 165,00 E14255 V14257

---

MUNICIPALIDAD DE CAMPO RAMON

LICITACION PÚBLICA N°: 01/2016.-

OBJETO DEL LLAMADO: Un camión usado con caja Compactadora de Residuos, Modelo 2011 en adelante: para ser sometido a diversas condiciones de trabajo. Cabina metálica. Equipado con recolector Computador de residuos. de carga trasera. capacidad 16m3. Caja con laterales elípticos. Equipado con cola tolva de 1.65 m3 de capacidad. Con guías y patines. Con sistema de compactación de doble placa articulada. Descarga por placa expulsora mediante cilindro hidráulico telescópico. Con dispositivo solidario al sistema hidráulico de compactación para levantar contenedores metálicos. Motor: Diesel Turbo Post Enfriado: Euro III: 6 cilindros en línea 6.450 cm3. Sistema de inyección: Bomba inyectora. Potencia mínima: 173 CV. Caja de Velocidades: 5 marchas sincronizadas de avance y de 1 retroceso.. Dirección: Tipo Hidráulica.

FECHA DE APERTURA: 18 de agosto de 2016.-

HORA: 09:00.-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Campo Ramón - Misiones.-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 1.500 (Pesos: un mil quinientos).-

FORMAS DE PAGO: Especificada en Cláusulas Especiales.-

CONSULTAS E INFORMES: Desde el 03/08/2016 al 16/08/2016 en la Municipalidad de Campo Ramón - Misiones Tel. 03755 483049.-

PP95662 A Pagar $ 330,00 E14255 V14257